

RESOLUCIÓN N° 81/2020

Mendoza, 6 de junio de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 23 y 28 de la Ley N°8.008 y modificatorias;

CONSIDERANDO:

I-Que el Procurador General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal y ejerce la superintendencia con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso *unaislamiento social, preventivo y obligatorio* con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al COVID-19, desde el 20 de marzo del corriente año.

Que en consecuencia, esta Procuración General adoptó una modalidad especial de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, a los efectos de garantizar su actuación en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad durante la vigencia de esta medida, conforme lo dispuesto por Resoluciones de Procuración General N°47/2020 , N°56/2020, N° 58/2020, N° 63/2020, N° 67/2020, N° 68/2020 , N° 69/2020, N° 70/2020 y N°76/2020.

II- Que en fecha 4 de junio del corriente, el Presidente de la Nación comunicó en Conferencia de Prensa que LA PROVINCIA DE MENDOZA ingresaría en una nueva etapa denominada de DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO, la cual será regulada por el Gobernador de la Provincia.

Que si bien a la fecha no se ha publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina norma legal que disponga lo anunciado por el Poder Ejecutivo Nacional el día de ayer, el Gobernador de la Provincia por las redes sociales puso en conocimiento de la población que continuaba la cuarentena y mantenía la situación actual.

Que por razones de conveniencia, oportunidad y previsión, esta Procuración General estima necesario disponer en relación a la modalidad de prestación de servicios en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, a partir del 8 al 21 de junio del corriente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

RESUELVE:

I.-DISPONER que el servicio de justicia en el ámbito del Ministerio Público Fiscal se preste en todo el territorio de la Provincia de Mendoza según lo dispuesto en el Anexo I de la presente, desde el 8 al 21 de junio de 2020 inclusive.

II.-DISPONER la continuidad de la vigencia de todas las medidas adoptadas por esta Procuración General y por la Coordinación General del MPF en relación a las especiales modalidades de trabajo y sus características, establecidas en el marco del distanciamiento social preventivo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, desde el 8 al 21 de junio de 2020 inclusive.

III.-NOTIFICAR la presente resolución a la Suprema Corte de Justicia, a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia, al Ministerio Público de la Defensa y Pupilar y a los Colegios de Abogados de la Provincia.

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 81/2020

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

1. Los asuntos de la Procuración General serán atendidos por el Dr. Alejandro GULLÉ , del 8 hasta el 21 de junio de 2020 .-
2. Los asuntos de la Coordinación General del MPF serán atendidos por la Dra. María Teresa DAY, del 8 hasta el 21 de junio de 2020.-
3. Los asuntos del Fiscal Adjunto Penal serán atendidos por su titular Dr. Gonzalo NAZAR del 8 hasta el 21 de junio de 2020.-
4. Los asuntos del Fiscal Adjunto Civil serán atendidos por su titular Dr. Héctor FRAGAPANE ,del 8 hasta el 21 de junio de 2020.-
5. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales y Fiscalía de Cámara Civil serán atendidos por sus titulares del 8 hasta el 21 de junio de 2020.-
6. Los asuntos de la Unidad Fiscal Civil serán atendidos por sus titulares del 8 hasta el 21 de junio de 2020.-
7. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Sustracción de Automotores serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N°16 a cargo del Dr. Juan Manuel BANCALARI, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 11 a cargo del Dr. Mauro PERASSI, en la modalidad de teletrabajo del 15 al 21 de junio de 2020.-
8. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 34 a cargo de la Dra. Mercedes MOYA, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 35 a cargo del Dr. Tomás GUEVARA, en la modalidad de TELETRABAJO del 15 al 21 de junio de 2020.
9. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 a cargo de la Dra. Susana MUSCIANISI del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 15 a cargo del Dr. Hernán RIOS del 15 al 21 de junio de 2020.
10. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 17 a cargo del Dr. Gustavo PIRRELLO, del 8 al 14 de junio de 2020 ; y

por la Fiscalía de Instrucción n° 1 a cargo del Dr. Carlos TORRES del 15 al 21 de junio de 2020.-

11. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 9 a cargo del Dr. Dario NORA del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 2 a cargo de la Dra. Cecilia BIGNERT del 15 al 21 de junio de 2020.-
12. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 30 a cargo del Dr. Juan TICHELLI del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 32 a cargo de la Dra. Patricia ATUR del 15 al 21 de junio de 2020.-
13. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 23 a cargo del Dr. Gonzalo MARZAL, en la modalidad de teletrabajo, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 20 a cargo del Dr. Gabriel BLANCO, en la modalidad de teletrabajo, del 15 al 21 de junio de 2020.-
14. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 25 a cargo del Dr. Fernando GIUNTA, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 36 a cargo de la Dra. Liliana GINER, en la modalidad de teletrabajo, del 15 al 21 de junio de 2020.-
15. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 4 a cargo de la Dra. Mónica ROMERO, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción n° 10 a cargo del Dr. Daniel CARNIELLO, del 15 al 21 de junio de 2020.-
16. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores serán atendidos por la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores a cargo de la Dra. Leticia MARTI, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Segunda Fiscalía en lo Penal de Menores a cargo de la Dra. Liliana CURRI, del 15 al 21 de junio de 2020.-
17. Los asuntos de la Oficina de Asistencia al Querellante Particular serán atendidos por los Dres. Claudia VELEZ, Sebastián LEONARDI y María Jimena VILLANUEVA del 8 al 21 de junio de 2020.-
18. El Cuerpo Médico Forense y Criminalístico estará a cargo del Dr. Javier SALINAS, del 8 al 21 de junio de 2020.-
19. El Servicio Administrativo Financiero estará a cargo del Lic. Jorge FRIGERIO, del 8 al 21 de junio de 2020

20. La Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal estará a cargo de la Ing. Mónica JOFRE, del 8 al 21 de junio de 2020
21. La Oficina de Logística y Servicios del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Lic. Federico LOPEZ REQUENA, del 8 al 21 de junio de 2020.-
22. La Unidad de Apoyo para la Investigación Fiscal (U.D.A.P.I.F.) estará a cargo de la Cont. Carla COHEN, del 8 al 21 de junio de 2020.-
23. La Dirección de Enlace Institucional estará a cargo de la Dra. Rosana DOTTORI del 8 al 21 de junio de 2020.-
24. La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R.) estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 8 al 21 de junio de 2020.-
25. El Equipo Profesional Interdisciplinario (E.P.I.) estará a cargo de la Lic. Patricia MOLES, del 8 al 21 de junio de 2020.-
26. El Equipo de Abordaje de Abuso Sexual (E.DeA.A.S.) estará a cargo del Lic. Francisco IZURA, del 8 al 21 de junio de 2020.-
27. La Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal estará a cargo del Proc. Flavio PEREZ, del 8 al 21 de junio de 2020 .-
28. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-
- 29.- Las Oficinas Fiscales N°1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N°10, N° 11, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 19 de la Primera Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 8 al 21 de junio de 2020.-
30. Las Oficinas Fiscales N° 14, N° 17 y N° 18 de la Primera Circunscripción Judicial permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales N° 5, n° 4 y N° 9 respectivamente, del 8 al 21 de junio de 2020, debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales n° 5, n° 4 y n° 9 respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-

31. Las Unidades Fiscales Especializadas y Fiscalías en lo Penal de Menores prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-

EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

32. La Delegación de la Procuración General estará a cargo del Dr. Mario GABRIELLE del 8 al 21 de junio de 2020.-

33. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial serán atendidos por sus titulares Dr. Victor GIAMBASTIANI, bajo la modalidad de teletrabajo, y Dr. Pablo PEÑASCO, del 8 al 21 de junio de 2020.-

34. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores de San Rafael, serán atendidos por la Dra. Alejandra BECERRA, del 8 al 21 de junio de 2020.-

35. Los asuntos de la Fiscalía Civil, serán atendidos por el Dr. Fabián HATTALAH del 8 al 21 de junio de 2020.-

36. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Violencia de Género serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Mauricio ROMANO, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Paula ARANA, bajo la modalidad de teletrabajo, del 15 al 21 de junio de 2020.-

37. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Ivan ABALOS del 8 al 14 de junio de 2020 ; y por la Fiscalía de Instrucción n° 2 a cargo del Dr. Fabricio SIDOTI del 15 al 21 de junio de 2020.

38. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Rafael serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción n° 1 a cargo de la Dra. Andrea ROSSI , del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Javier GIAROLI, del 15 al 21 de junio de 2020.-

39. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Florencia DE DIEGO, del 8 al 21 de junio de 2020.-

40. Los asuntos de la Unidad Fiscal de General Alvear serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo de la Dra. Ivana VERDUN del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Martín CASTRO del 15 al 21 de junio de 2020.-

41. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y de Delitos de Tránsito de General Alvear serán atendidos por la Dra. María Edith BORGNA del 8 al 21 de junio de 2020.-
42. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Malargüe serán atendidos por la Dra. Andrea LORENTE, del 8 al 21 de junio de 2020.-
43. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Sergio CUARANTA, del 8 al 21 de junio de 2020.-
44. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-
45. Las Oficinas Fiscales de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales del 8 al 21 de junio de 2020.-
46. Las Unidades Fiscales y Fiscalías Penales de Menores y Tránsito de la Segunda Circunscripción Judicial prestarán servicio conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-

EN LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

47. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Coordinación General del MPF, del 8 al 21 de junio de 2020.-
48. Los asuntos de las Jefaturas Fiscales de la Tercera Circunscripción Judicial serán atendidos por sus titulares Dres. Mariano CARABAJAL y Oscar SIVORI, del 8 al 21 de junio de 2020.-
49. Los asuntos de la Unidad Fiscal de San Martín-La Colonia serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo del Dr. Gustavo JADUR, del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Martín SCATTAREGI, de 15 al 21 de junio de 2020.
50. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Rivadavia- Junín serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Carlos Giuliani del 8 al 14 de junio de 2020; y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Valeria BOTTINI del 15 al 21 de junio de 2020.-

51. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Santa Rosa-La Paz serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Rosas, del 8 al 14 de junio de 2020 y por la Fiscalía de Instrucción N° 2 a cargo de la Dra. Mariana CAHIZA del 15 al 21 de junio de 2020.-
52. Los asuntos de la Unidad Fiscal Correccional serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 1 a cargo del Dr. Emiliano ORTEGA del 8 al 21 de junio de 2020.-
53. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dr. Victor Hugo BABOLENE, del 8 al 21 de junio de 2020.-
54. Los asuntos de la Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito, serán atendidos por su titular Dra. Griselda DIGIER, bajo la modalidad de teletrabajo del 8 al 21 de junio de 2020.-
55. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Rubén Marcelo MARTINEZ, del 8 al 21 de junio de 2020.-
56. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-
57. Las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 8 al 21 de junio de 2020.-
58. Las Oficinas Fiscales de Palmira, Junín y La Paz permanecerán cerradas siendo atendidos sus asuntos por las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente, del 8 al 21 de junio de 2020; debiendo su personal administrativo cumplir funciones en las Oficinas Fiscales de San Martín, Rivadavia y Santa Rosa respectivamente conforme la modalidad de trabajo dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020.-
59. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-

EN LA CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

60. La Delegación de la Procuración General estará a cargo de la Dra. Sandra CANESE del 8 al 21 de junio de 2020.-
61. Los asuntos de la Jefatura Fiscal de la Cuarta Circunscripción Judicial serán atendidos por el Dr. Javier PASCUA, del 8 al 21 de junio de 2020.-
62. Los asuntos de la Unidad Fiscal de Valle de Uco serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción N° 3 a cargo de la Dra. Eugenia GOMEZ del 8 al 14 de junio de 2020, y por la Fiscalía de Instrucción N° 1, a cargo del Dr. Facundo GARNICA, del 15 al 21 de junio de 2020.-
63. Los asuntos de la Fiscalía Penal de Menores y Tránsito serán atendidos por su titular Dra. Viviana CRESPILO del 8 al 21 de junio de 2020.-
64. Los asuntos de la Fiscalía Civil serán atendidos por su titular Dra. Carla CRUZADO, del 8 al 21 de junio de 2020.-
65. El Cuerpo Médico Forense estará a cargo del Dr. Osvaldo CHAMBELLA del 8 al 21 de junio de 2020.-
66. Los asuntos de las dependencias administrativas, organismos auxiliares y dependencias de apoyo del MPF, serán atendidos conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-
67. Las Oficinas Fiscales de la Cuarta Circunscripción Judicial prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 reorganizando los descansos de fin de semana conforme las necesidades de cada oficina fiscal, y con asistencia remota mediante teletrabajo por parte de los funcionarios de las Unidades Fiscales, del 8 al 21 de junio de 2020.-
68. Las Unidades Fiscales y Fiscalía en lo Penal de Menores y Tránsito prestarán servicios conforme la modalidad dispuesta por Resolución de Procuración n° 68/2020 del 8 al 21 de junio de 2020.-



Firmado digitalmente por:
ALEJANDRO GULLE
Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Mendoza